

# **PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA PARA LA COP16 DE BIODIVERSIDAD**

**Brasilia  
2024**

---



# **PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA PARA LA COP16 DE BIODIVERSIDAD**

---

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA – CNI**

*Antonio Ricardo Alvarez Alban*

Presidente

**Oficina de la Presidencia**

*Danusa Costa Lima e Silva de Amorim*

Jefa de la Oficina

**Dirección de Desarrollo Industrial**

*Rafael Esmeraldo Lucchesi Ramacciotti*

Diretor

**Dirección de Relaciones Institucionales**

*Roberto de Oliveira Muniz*

Diretor

**Dirección de Tecnología e Innovación**

*Jefferson de Oliveira Gomes*

Diretor

**Dirección de Comunicación**

*Ana Maria Curado Matta*

Directora

**Dirección Jurídica**

*Alexandre Vitorino Silva*

Diretor

**Dirección Corporativa**

*Cid Carvalho Vianna*

Diretor

---

# **PERSPECTIVA DE LA INDUSTRIA PARA LA COP16 DE BIODIVERSIDAD**

© 2024. CNI – **Confederação Nacional de la Industria.**

Cualquier parte de esta obra puede ser reproducida, siempre que se cite la fuente.

CNI

**Superintendencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad**

## FICHA CATALOGRÁFICA

---

C748v

Confederação Nacional de la Industria.

Perspectiva de la industria para COP 16 de Biodiversidad / Confederação Nacional de la Industria. – Brasília : CNI, 2024.

28 p. : il.

ISBN 978-85-7957-277-7

1. Industria Brasileña 2. Metas de Biodiversidad I. Título.

CDU: 574.1

---

CNI

Confederação Nacional da Indústria

**Oficina**

Setor Bancário Norte

Quadra 1 – Bloco C

Edifício Roberto Simonsen

70040-903 – Brasília – DF

<http://www.portaldaindustria.com.br/cni/>

Serviço de Atendimento ao Cliente - SAC

Tels.: (61) 3317-9989 / 3317-9992

[sac@cni.com.br](mailto:sac@cni.com.br)

# SUMÁRIO

SUMÁRIO.....	7
PRESENTACIÓN .....	8
RESUMEN EJECUTIVO .....	9
ACRÓNIMOS.....	11
INTRODUCCIÓN .....	12
BALANCE DE LA COP15.....	13
COP16.....	14
PROPUESTAS DE LA INDUSTRIA .....	15
Progreso en la actualización de las Estrategias e Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad .....	15
Framework de monitoreo para el Plan de Biodiversidad .....	17
Mecanismos para planificación, monitoreo, informe y revisión .....	19
Mecanismo multilateral global de participación en los beneficios para DSI .....	20
Movilización de recursos financieros .....	23
Biodiversidad y Cambio Climático .....	25
Biología sintética .....	27

---

## **PRESENTACIÓN**

La 16ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP16) será un encuentro significativo para la agenda de desarrollo sostenible, especialmente para América do Sul. La conferencia tendrá entre los días 21 de octubre y 1º de noviembre de 2024, en Cali, Colombia.

En la ocasión, líderes gubernamentales de todo el mundo, la comunidad científica, los sectores productivo y financiero, pueblos indígenas, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales tendrán la oportunidad de evaluar los avances alcanzados en la definición de nuevas metas de biodiversidad.

Estas metas deberán guiar políticas y programas nacionales, con el objetivo de revertir la pérdida global de biodiversidad hasta 2030, en conformidad con los compromisos establecidos con el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en 2022.

Poseedor de una de las mayores biodiversidades del mundo, Brasil tiene el potencial para liderar, con el ejemplo, la búsqueda de soluciones equilibradas que concilien la conservación ambiental y el progreso económico. La participación propositiva de la industria brasileña en la COP16 es esencial para asegurar que las decisiones tomadas sean relevantes y aplicables al contexto nacional.

Actuando como la principal representante e interlocutora de la industria brasileña, la Confederación Nacional de la Industria (CNI) coordina la construcción de consensos entre las entidades del sector para identificar las acciones necesarias que impulsarán el avance del país hacia la plena implementación y el monitoreo de las metas.

El presente documento, titulado “Perspectiva de la Industria sobre la COP16 de Biodiversidad”, contempla temas que la CNI considera estratégicos para Brasil y para la industria nacional en las negociaciones que se llevarán a cabo en Cali. Así, una vez más, pretendemos contribuir a este debate fundamental para el futuro del planeta y el bienestar de las personas.

Buena lectura.

**Antonio Ricardo Alvarez Alban**

Presidente de la CNI

## RESUMEN EJECUTIVO

Bajo el lema “Paz con la Naturaleza”, la COP16 será un hito fundamental en el diálogo global para la implementación del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal que incluye objetivos y metas relacionados con la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad. En este documento, la CNI presenta una contextualización y consideraciones para los principales temas estratégicos para el país y para la industria nacional en las negociaciones de la COP16.

El progreso en la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) es un tema de gran importancia. La CNI ha participado activamente en este proceso en colaboración con el gobierno brasileño, contribuyendo a la definición de las metas nacionales de biodiversidad. Estas metas representan compromisos fundamentales para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, además de ser la base para impulsar nuevas políticas e incentivos.

En la COP16 también se discutirán los mecanismos de planificación, monitoreo, informes y revisión del Plan de Biodiversidad. Es imperativo que estos mecanismos sean claros y eficientes, permitiendo el seguimiento transparente del progreso, identificando lagunas y permitiendo una toma de decisiones informada para alcanzar las metas establecidas.

Además, la Conferencia será un momento crucial en el que los países deberán afrontar el desafío de movilizar recursos financieros concretos, provenientes de todas las fuentes para acelerar la implementación de sus compromisos ambientales. Actualmente, se estima que el financiamiento destinado a la biodiversidad cubre solo el 16% y el 19% de la necesidad total para detener la pérdida de biodiversidad, resultando en un déficit medio de 711 mil millones de dólares anuales.

Otro aspecto de gran interés para la industria brasileña es la negociación del mecanismo multilateral de reparto de beneficios. El sector industrial nacional, utilizando su experiencia con la legislación nacional sobre acceso y reparto de beneficios (Ley Nº 13.123/2015), puede contribuir significativamente a la formulación de un mecanismo equitativo y eficaz. Este tema coloca a Brasil y al sector industrial en una posición estratégica en las negociaciones, promoviendo el desarrollo tecnológico y la innovación de forma justa e inclusiva.

Por último, el documento presenta consideraciones sobre la conexión existente entre biodiversidad y cambio climático, así como la biología sintética. Estos dos temas son relevantes para la industria, al impactar las estrategias de mitigación de riesgos y explotación de oportunidades para el sector. Comprender y perfeccionar los vínculos entre biodiversidad y cambios climáticos es indispensable para identificar sinergias y crear soluciones resilientes y adaptadas, mientras que la biología sintética surge como un campo de gran potencial para la innovación.

Con este documento, la CNI destaca su posición de liderazgo y compromiso con la sostenibilidad, proponiendo caminos y soluciones concretas para que Brasil siga

avanzando hacia un futuro en el que la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y la prosperidad económica estén plenamente integradas.

Buena lectura.

**Roberto Muniz**

Director de Relaciones Institucionales de la CNI

## ACRÓNIMOS

ABS: Acceso (a recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos) y Repartición justa y equitativa de beneficios

AHTEG: Grupo Ad Hoc (temporal) de Expertos Técnicos

CDB: Convención sobre la Diversidad Biológica

COP: Conferencia de las Partes

DSI: Información de Secuencia Digital sobre Recursos Genéticos

EPANBs: Estrategia y Planes de Acción Nacional para la Biodiversidad

IPBES: Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas

IPCC: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático

GBF: Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal

PC: Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad

m-AHTEG: Grupo Ad Hoc (temporal) Multidisciplinario de Expertos Técnicos

MEAs: Acuerdos Ambientales Multilaterales

NP: Protocolo de Nagoia sobre ABS

SEC: Consideraciones socioeconómicas

SBSTTA: Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

TNFD: Task Force on Nature-related Financial Disclosures (Fuerza de Tarea para las Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza)

UNFCCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

## INTRODUCCIÓN

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB o Convención de Biodiversidad) es un tratado de las Naciones Unidas, del cual 196 países son parte, incluido Brasil, con los objetivos de promover la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

La CDB fue establecida en 1992, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Rio-92 o Eco-92), junto con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (*United Nations Framework Convention on Climate Change* – UNFCCC, por sus siglas en inglés) y Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (*United Nations Convention to Combat Desertification* - UNCCD, por sus siglas en inglés).

El Secretariado de la CDB es responsable de organizar la Conferencia de las Partes (COP) y proporcionar seguimiento técnico-científico a las decisiones de la Convención. Además, la CDB también cuenta con un Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) y un Órgano Subsidiario de Implementación (SBI), que son instancias de apoyo, al igual los grupos de trabajo *ad hoc* que pueden ser creados con un mandato para abordar temas específicos.

Las tres primeras ediciones de la COP de la CDB se llevaron a cabo entre 1994 y 1996. Posteriormente, las Conferencias de la Convención de la Biodiversidad comenzaron a realizarse cada dos años, con excepción del periodo de la pandemia de Covid-19, en cuando después de la 14ª COP, realizada en 2018 no Egipto, la Conferencia tuvo lugar de nuevo, de forma presencial, únicamente en 2022 en Canadá.

## BALANCE DE LA COP15

La 15ª COP de la CDB (COP15) se llevó a cabo entre el 7 y 19 de diciembre de 2022 en Montreal, Canadá. Los países signatarios de la Convención adoptaron el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (*Global Biodiversity Framework* – GBF, por sus siglas en inglés), también llamado Plano de Biodiversidad. Este instrumento definió cuatro objetivos y 23 metas para afrontar los desafíos relacionados a la pérdida de la biodiversidad hasta 2030, con una visión de vivir en armonía con la naturaleza para 2050.

Los objetivos y metas están relacionados con la reducción de las amenazas a la biodiversidad, el uso sostenible de la biodiversidad, la repartición justa y equitativa de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimiento tradicional asociado. Además, la integración de la biodiversidad en todos los segmentos de la sociedad, incluyendo el sector privado, y los medios de implementación de las metas también son abordados.

Un tema de significativo interés para la industria es el de Información de Secuencias Genéticas Digitales (*Digital Sequence Information* – DSI, por sus siglas en inglés). Las secuencias genéticas, provenientes de la rica diversidad biológica, representan un recurso valioso para el desarrollo científico y tecnológico. En este contexto, las naciones acordaron en concebir un enfoque innovador para la distribución equitativa de los beneficios obtenidos por el uso de estas secuencias digitales de recursos genéticos.

El documento de la CNI “Resultados de la COP15 de Biodiversidad para la Industria Brasileña”<sup>1</sup> presenta más detalles sobre los encaminamientos de la 15ª COP y la posición de la industria enviado al gobierno en este momento.

---

<sup>1</sup> CONFEDERAÇÃO NACIONAL DA INDÚSTRIA - CNI. **Resultados da COP15 de biodiversidade para a indústria brasileira**. Brasília: CNI, 2023. Disponible en: [https://static.portaldaindustria.com.br/media/filer\\_public/3d/0f/3d0f1a6f-1b43-453f-8b7c-52fcff664c99/resultados\\_da\\_cop15\\_de\\_biodiversidade\\_para\\_a\\_industria\\_brasileira.pdf](https://static.portaldaindustria.com.br/media/filer_public/3d/0f/3d0f1a6f-1b43-453f-8b7c-52fcff664c99/resultados_da_cop15_de_biodiversidade_para_a_industria_brasileira.pdf). Acceso en: 20 jul. 2024.

## COP16

Las negociaciones del CDB en 2024 incluyen la 16ª COP de la Convención sobre Diversidad Biológica (COP16), la 11ª reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (PC COP MOP 11) y la 5ª reunión de las Partes do Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Repartición Justa y Equitativa de Beneficios (PN COP MOP 5).

Todas estas reuniones son referidas en este documento como 'COP16 de Biodiversidad' e tendrán lugar entre los días 21 de octubre y 1º de noviembre de 2024, en Cali, Colombia.

Antes de estas reuniones, se llevaron a cabo la 25ª y 26ª reuniones del Órgano de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 25 e SBSTTA-26), 4ª y 5ª reuniones del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI-4 e SBI-5), reuniones del grupo abierto sobre indicadores, y las 1ª y 2ª reuniones del grupo abierto sobre el Mecanismo Multilateral de Participación en los Beneficios por el Uso de Información de Secuencias Digitales de Recursos Genéticos (WGDSI-1 e WGDSI-2). Estos encuentros previos formulan recomendaciones a ser consideradas para la decisión en la COP16 de Biodiversidad.

El tema elegido por Colombia, país anfitrión, para la COP 16 es "Paz con la naturaleza". Las reuniones se centrarán en el progreso de la implementación del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF o Plan de Biodiversidad), adoptado en la COP15.

Las negociaciones en la COP16 sobre cuestiones-clave incluyen:

- Progreso en la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad con las metas y objetivos del Plan de Biodiversidad;
- Establecimiento del Framework de monitoreo del Plan de Biodiversidad, incluyendo los indicadores a ser considerados para cada meta;
- La creación de un mecanismo multilateral de participación en los beneficios por el uso de información de secuencias genéticas digitales;
- Movilización de recursos para cerrar la brecha de financiamiento de la biodiversidad.

Otras cuestiones importantes incluyen discusiones sobre el Protocolo de Nagoya; Biología Sintética, Evaluación de Risco e Gestión de Riesgos; Bioseguridad; Desarrollo de Capacidades y Desarrollo, Cooperación Técnica y Científica; Salud y Biodiversidad; definición y protección de áreas clave de Biodiversidad Marina y Costera; y mecanismos para la planificación, monitoreo, informe y revisión del progreso en la implementación del Plan de Biodiversidad.

## PROPUESTAS DE LA INDUSTRIA

### Progreso en la actualización de las Estrategias e Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad

#### Contextualización

Con la adopción del Marco Global de Biodiversidad en 2022, las Partes comprometieron a actualizar sus Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANBs), conocida en idioma inglés como *National Strategies and Action Plans for Biodiversity* (NBSAPs).

En Brasil, lo proceso de actualización de la EPANB fue conducido por el gobierno federal, con liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático (MMA), durante los años 2023 y 2024. Lo proceso incluyó una consulta pública y la realización de talleres sectoriales y generales para discutir las metas nacionales de biodiversidad y las acciones necesarias para su implementación.

En 2023, la CNI participó activamente de la consulta pública sobre la actualización de la EPANB, alineándose previamente con las demandas y perspectivas do sector industrial. Posteriormente, en 2024, la CNI, en sinergia con o gobierno federal y demás partes interesadas, presentó la visión de la industria acerca de las metas de biodiversidad. En este contexto, se organizó el Taller Sectorial Empresarial de Actualización de la EPANB en colaboración con el MMA y el Centro Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sostenible (CEBDS), asegurando la representación de diversos segmentos industriales. La CNI también estuvo presente en el taller general, enfatizando la contribución del sector industrial a las metas y acciones propuestas.

Durante la COP16, Brasil, junto con los demás países signatarios del CDB, presentará sus metas nacionales actualizadas y, conforme al progreso alcanzado, también sus EPANBs renovadas. En el portal de la Convención, es posible consultar los detalles sobre las metas nacionales de biodiversidad de cada nación a través de un panel interactivo<sup>2</sup>, bien como información sobre la presentación de las EPANBs de los países<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **National targets**. 2024. Disponible en: <https://ort.cbd.int/national-targets>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>3</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **National Biodiversity Strategies and Action Plans (NBSAPs)**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/nbsap>. Acceso en: 20 jul. 2024.

## Consideraciones de la industria

- Es fundamental asegurar la adopción de un enfoque integrado de todo el gobierno y de toda la sociedad (“*whole-of-government and whole-of-society approaches*”) en la internalización de las metas nacionales de biodiversidad y en la implementación del GBF, incluyendo la participación del sector industrial.
- Mediante el uso de la herramienta on-line de informes en línea por la CDB, asegurar la transparencia en la presentación de las EPANBs actualizadas y/o revisadas por las 196 Partes de la CDB, incluidas sus respectivas metas nacionales de biodiversidad.
- Se recomienda incluir un análisis que identifique los indicadores principales (“*headline indicators*”) reportados por los países signatarios de la CDB en sus EPANBs e intégralos en el tablero de control de presentación de metas nacionales de biodiversidad, disponible en la plataforma de intercambio de información de la CDB (“*Clearing-House Mechanism*”).
- De acuerdo con el anexo I de la decisión 15/6<sup>4</sup>, que consolida el modelo estandarizado para la presentación de las metas nacionales de biodiversidad de las 196 Partes de la CDB, es necesario garantizar claridad y consistencia en la disponibilidad de toda la información crítica requerida en dicho anexo. La lista de “informaciones críticas” incluye, para fines de monitoreo, la identificación de los indicadores principales (“*headline indicators*”) que deberpan constar en los informes nacionales, a ser presentados en 2026 y 2029.

---

<sup>4</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

# Framework de monitoreo para el Plan de Biodiversidad

## Contextualización

Para seguir la implementación del Plan de Biodiversidad, los países signatarios de la CDB también adoptarán el *Framework* de monitoreo, incluyendo la definición de indicadores destinados a verificar los avances en relación con los objetivos y metas del Plan de Biodiversidad (decisión 15/5<sup>5</sup>). Además, para operacionalizar esa estructura de monitoreo, se estableció un grupo de trabajo técnico *ad hoc* de expertos para discutir sobre los indicadores.

Actualmente, el *Framework* de Monitoreo se compone de indicadores principales, componentes y complementarios. Los indicadores principales están basados en metodologías validadas por las partes del CDB y representan el conjunto mínimo de indicadores que captura el alcance general de las metas y de los objetivos. Por su parte, los indicadores componentes y complementarios consisten en una lista opcional, a ser adoptada por los países.

Los indicadores son herramientas informativas fundamentales que contemplan una gran cantidad de datos acerca de los objetivos y las metas del GBF. No obstante, es importante destacar que los indicadores deben ser elegidos considerando la disponibilidad y la accesibilidad de los datos que serán empleados para concretarlos y traducirlos en progresos medibles.

En la COP16, los países actualizarán el Framework de Monitoreo, con base en las recomendaciones del SBSTTA y del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j)<sup>6</sup>.

## Consideraciones de la industria

- La robustez, la transparencia y la interoperabilidad de los sistemas nacionales de monitoreo deben ser priorizadas, garantizando la previsibilidad y la confianza de los agentes económicos involucrados.

---

<sup>5</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>6</sup> Artículo 8 (j): De conformidad con su legislación nacional, respeten, preserven y mantengan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades locales y los pueblos indígenas con estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y fomenten su aplicación más amplia con la aprobación y la participación de los poseedores de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas; y fomenten la participación equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas. Disponible en: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/1998/anexos/and2519-98.pdf](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1998/anexos/and2519-98.pdf). Acceso en: 20 jul. 2024.

- Es importante asegurar la posibilidad de que el sector industrial participe activamente en el proceso de construcción de los indicadores principales (“*headline indicators*”) y de los indicadores binarios (“*binary indicators*”) que deberán integrar los informes nacionales, a ser presentados por Brasil en 2026 y 2029.
- Esta negociación se presenta como una oportunidad para amplificar y perfeccionar el uso de indicadores, adoptados por Brasil, en el contexto de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>7</sup>, mediante la identificación y supresión de las brechas existentes.
- También es una oportunidad para contribuir al fortalecimiento, en los niveles regional y nacional, de los sistemas de monitoreo (públicos y privados) adoptados para medir los progresos en la implementación de metas de biodiversidad y potenciales planes sectoriales de biodiversidad.
- Es crucial asegurar que se creen procesos inclusivos y colaborativos para el desarrollo de indicadores globales de biodiversidad, incluyendo la participación y la experiencia de la industria.
- En consonancia con las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es recomendable fomentar el uso de *frameworks* y estándares voluntarios de sostenibilidad que guíen las empresas y las instituciones financieras para evaluar, medir y reportar sus riesgos, impactos y dependencias en relación con la biodiversidad, de manera no onerosa y asegurando la competitividad y la mayor fluidez en las relaciones industriales.

---

<sup>7</sup> Site do IBGE: <https://odsbrasil.gov.br/relatorio/sintese>; site do IPEA: <https://www.ipea.gov.br/ods/>

## Mecanismos para planificación, monitoreo, informe y revisión

### Contextualización

En la decisión 15/6<sup>8</sup>, la COP reconoció la necesidad de realizar trabajos adicionales para el desarrollo de procedimientos para la revisión global del progreso con relación al Plan de Biodiversidad. La decisión incluyó la creación de un foro para revisiones voluntarias por parte de los países y la definición de modelos de informes para documentar la realización de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Biodiversidad.

Durante la COP16, se espera que los países aprueban una nueva decisión fundamentada en la recomendación 4/22<sup>9</sup>. Esta deliberación considerará los comentarios y as impresiones recogidas acerca de los procedimientos de revisión global, así como las lecciones aprendidas con el foro de revisión voluntaria.

### Consideraciones de la industria

- En línea con una Visión 2050 de “Vida en armonía con la naturaleza” y considerando la cooperación entre todos los actores, e imprescindible asegurar un proceso participativo para la formulación de propuestas que viabilicen el pleno alcance de las metas globales de biodiversidad hasta 2030,
- Se recomienda facilitar la participación de la industria, organizaciones de la sociedad civil, la academia, pueblos indígenas y comunidades locales y todos los niveles de gobierno en todas las etapas de desarrollo e implementación de la EPANB, así como en la preparación y suministro de información para el 7º y 8º informe nacional a la CDB.
- Se entiende que los mecanismos de planificación, monitoreo, informe y revisión, conforme estipulados en la decisión 15/6, deben ser conducidos de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, de modo que se respete la soberanía de Brasil y se evite la imposición de cargas indebidas al país.

---

<sup>8</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>9</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Recommendation adopted by the Subsidiary Body on Implementation on 29 May 2024**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbi-04/sbi-04-rec-02-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

# Mecanismo multilateral global de participación en los beneficios para DSI

## Contextualización

Durante la COP15, los países acordaron crear un enfoque especial para la d participación en los beneficios resultante del uso de Información de Secuencias Digitales (DSI) dentro del ámbito de la Convención, según establecido en la decisión 15/9<sup>10</sup>. Ese enfoque llevó a la propuesta de un Mecanismo Multilateral de Párticipación en los Beneficios (MLM) para la utilización de DSI.

La decisión 15/9<sup>11</sup> especificó varias características para el MLM, destacando que debe ser eficiente, práctico y factible; capaz de generar más beneficios, tanto monetarios como no monetarios, do costos; efectivo en su propósito; seguro y claro para los proveedores y usuarios de DSI; no debe ser un obstáculo para la investigación y la innovación; debe estar alineado con los principios de acceso abierto a los datos; entre otros.

Además, la decisión resultó en la creación de un fondo que servirá como la estructura financiera para administrar los recursos de la participación en los beneficios, y solicitó la formación de un grupo ad hoc encargado de colaborar en el perfeccionamiento del mecanismo multilateral y de proveer recomendaciones a la COP16.

Las deliberaciones de este grupo, que tuvieron en noviembre de 2023 y agosto de 2024, culminaron en una recomendación<sup>11</sup>. Este documento trae diversos puntos a ser discutidos durante la COP16, incluyendo la definición de la mejor alternativa para el disparador que iniciará la participación en los beneficios.

## Consideraciones de la industria

- O MLM debe potenciar la participación en los beneficios del uso de DSI y apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad, fortaleciendo una bioeconomía sostenible e incentivando investigación, innovación e inversiones basadas en la biodiversidad.

---

<sup>10</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-09-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>11</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/recommendations/wgdsi-02/wgdsi-02-rec-01-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

- La participación en los beneficios debe ser consecuencia de un proceso de investigación e innovación que resulte en producto que utilizó secuencias genéticas, en la forma en que la legislación brasileña trata de la obligación de repartir beneficios del acceso a recursos genéticos.
- El MLM necesita ser un mecanismo multilateral, que cree bases comunes, predecibles, eficientes que propicien seguridad jurídica. Debe basarse en procedimientos operacionales simples y transparentes, que incentiven amplia participación y garanticen el derecho de acceso y uso a DSI.
- Para que el MLM sea operacionalizado de manera coste-efectiva que garantice seguridad jurídica y amplia participación es necesario definir elementos intrínsecos a su funcionamiento, como: a) concepto y alcance de DSI; b) uso de DSI; c) acceso a DSI; d) elegibilidad para repartir beneficios (factor generador basado en el uso de DSI, según párrafo 2 de la Decisión 15/9<sup>11</sup>); e) diferencias entre bancos públicos y privados de DSI que puedan crear obligaciones o excepciones en el contexto del MLM.
- El MLM no debe imponer restricciones al acceso y al uso de DSI, ni tampoco establecer el cobro por ello, bajo pena de perjudicar, desalentar y restringir inversiones en investigación e innovación. El mecanismo debe, en la práctica, crear las reglas multilaterales que catalicen el uso de secuencias como elemento intrínseco de innovación basada en la biodiversidad.
- Es esencial reconocer que es inviable rastrear todas las secuencias genéticas digitales utilizadas a lo largo de los procesos de innovación, así como caracterizar cuales secuencias llevaron a la innovación asociada a un producto que utilizó DSI.
- El MLM no debe implicar la duplicación de pagos para los usuarios que generen innovación con el uso de DSI. En este sentido, las reglas del MLM deben dejar claro que no habrá solapamiento y/o conflictos entre los sistemas nacionales y el MLM.
- La participación en los beneficios facilitada por el MLM será solo una de las fuentes de financiamiento necesarias para la movilización de recursos en el contexto del Marco Global de Biodiversidad, teniendo un carácter complementario.
- Pueblos indígenas y comunidades locales deben ser beneficiados directamente en la participación en los beneficios.
- El MLM debe ser aplicable por todas las Partes de la CDB, como el mecanismo multilateral que se ocupa de la participación en los beneficios del uso de DSI.

- El MLM debe respetar otros mecanismos internacionales especializados, siempre que no entren en conflicto con el mecanismo creado en el marco con la CDB.

## Mobilización de recursos financieros

### Contextualización

En la COP15, los países acordaron adoptar una estrategia para la movilización de recursos financieros destinados al apoyo del Marco Global de Biodiversidad, según delineado en la decisión 15/7<sup>12</sup>. Para seguir el progreso de esa estrategia, un comité asesor fue designado con la tarea de reportar sus avances en la subsiguiente COP16. Adicionalmente, se propuso la creación de un fondo especial, junto al Fondo Global para el Medio Ambiente (*Global Environment Facility* – GEF, por sus siglas en inglés), para sostener la implementación del GBF.

En la agenda de decisiones para la COP16, se encuentra la estrategia de movilización de recursos revisada<sup>13</sup>. Además, los países evaluarán una propuesta hecha por Bolivia que esboza un "camino para operacionalizar recursos financieros correspondientes a la meta 19". Esta meta establece como objetivo la movilización anual de 20 mil millones de dólares hasta 2025, y al menos, 30 mil millones de dólares anuales hasta 2030, para la implementación de las metas de biodiversidad.

### Consideraciones de la industria

- Brasil debe sistematizar y presentar de forma clara la información y los datos relativos a los recursos financieros que ha movilizado internamente para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, asegurando que su contribución sea reconocida y valorada en el escenario de negociaciones internacionales.
- Al movilizar colectivamente el financiamiento público y privado es fundamental promover sinergias entre las agendas de clima y biodiversidad para acelerar el cumplimiento de las metas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como de las metas sobre conservación y uso sostenible de la biodiversidad, mientras se previene y evita la doble contabilización de recursos financieros asignados para estos objetivos (“*double-counting*”<sup>14</sup>).

---

<sup>12</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-07-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>13</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Recommendation adopted by the Subsidiary Body on Implementation on 29 May 2024**. 2024. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbi-04/sbi-04-rec-03-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>14</sup> Cabe destacar que el FMAM no se limita a financiar proyectos que permitan a los países en desarrollo cumplir los objetivos de biodiversidad, sino que también respalda actividades y proyectos relacionados

- La diversificación del financiamiento para la biodiversidad promueve soluciones financieras innovadoras, como bonos verdes, “*blended finance*” y Pagos por Servicios Ambientales (PSA). En este sentido, es importante que se desarrollen directrices y se compartan las buenas prácticas.
- La flexibilidad en la integración de la biodiversidad al financiamiento privado evita la adopción de listas obligatorias y restrictivas que no consideran las particularidades regionales y locales, asegurando la diversidad de modalidades de financiamiento.

---

con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el marco de la UNFCC. En este sentido, evitar la práctica de la «*double-counting*» se refiere a evitar la práctica de contabilizar dos veces la misma partida o actividad.

# Biodiversidad y Cambio Climático

## Contextualización

En el año 2000, la 5ª COP del CDB señaló los riesgos del cambio climático para los arrecifes de coral y los bosques, destacando los severos impactos sobre la biodiversidad y los medios de vida. En 2001, el SBSTTA formó un grupo de expertos para evaluar las conexiones y proporcionar orientación sobre la resiliencia de los ecosistemas y las sinergias con las acciones climáticas. En 2004, el tema “biodiversidad y cambio climático” comenzó a incorporarse de manera transversal en la agenda del CDB. Desde entonces, las subsiguientes reuniones de la COP han fomentado la promoción de abordajes basadas en ecosistemas, soluciones basadas en la naturaleza e a integración de la biodiversidad en políticas climáticas.

La COP15 marcó un avance al adoptar la decisión 15/30<sup>15</sup>. Continuando con este progreso, la COP16 buscará profundizar las deliberaciones, basadas en las contribuciones e información sobre la interrelación entre biodiversidad y cambio climático enviadas por los países signatarios del CDB, así como por otros gobiernos y organizaciones relevantes. Estas contribuciones, junto con las percepciones del 6º Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) formarán la base para la consideración y posible adopción de la recomendación 25/8<sup>16</sup>

## Consideraciones de la industria

- La promoción de la perspectiva brasileña sobre “soluciones basadas en la naturaleza” (*Nature based solutions* - NbS) que estimule la innovación sostenible y la investigación científica es fundamental, en alineación con los principios de la Resolución 5/5<sup>17</sup> de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, adoptada en marzo de 2022, sobre “NbS en apoyo al desarrollo sostenible”.

---

<sup>15</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **Decision adopted by the conference of the parties to the convention on biological diversity**. 2022. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-30-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>16</sup> CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY. **recommendation adopted by the subsidiary body on scientific, technical and technological advice on 19 october 2023**. 2023. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/recommendations/sbstta-25/sbstta-25-rec-08-en.pdf>. Acceso en: 20 jul. 2024.

<sup>17</sup> UNITED NATIONS DIGITAL LIBRARY. **Nature-based solutions for supporting sustainable development: resolution 2022**. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/3999268?v=pdf#files>. Acceso en: 20 jul. 2024.

- Para fomentar eficazmente acciones decisivas de mitigación, adaptación y gestión de riesgos de desastres, con el objetivo de contener el calentamiento global por debajo de 1,5°C en comparación con los niveles preindustriales, de hace imperativo incorporar estrategias que prevengan la pérdida de biodiversidad y potencien la resiliencia de los ecosistemas.
- La movilización de recursos nuevos y adicionales para aumentar colectivamente las inversiones en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y las infraestructuras sostenibles.
- Se recomienda realizar con cautela el seguimiento y la evaluación del inminente y aún incipiente debate conceptual y jurídico sobre los «créditos de biodiversidad» en el marco del CDB. En 2022 se creó una alianza internacional voluntaria denominada “The Biodiversity Credit Alliance (BCA)”, facilitada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA). Esta alianza pretende apoyar la aplicación del FGD, haciendo hincapié en el objetivo 19 (c) y (d), que anima al sector privado a invertir en biodiversidad, utilizando, entre otras cosas, instrumentos financieros y “créditos de biodiversidad... como salvaguardias sociales”.
- Deben identificarse y maximizarse las soluciones sinérgicas entre las agendas de biodiversidad y cambio climático, estimulando estrategias que integren la producción y la conservación. Algunos ejemplos son el fomento de los sistemas agroforestales, la combinación de árboles y cultivos agrícolas para aumentar la resistencia al clima y la productividad sostenible, y el uso de la biomasa como fuente de energía renovable.

## Biología sintética

### Contextualización

En 2018, la decisión COP 14/1918 aprobó el establecimiento de un proceso de “exploración del horizonte “19, seguimiento y evaluación exhaustivos y regulares de los últimos avances tecnológicos en biología sintética, con el objetivo de” examinar la nueva información sobre los posibles impactos positivos y negativos de la biología sintética en relación con los tres objetivos del CDB y los Protocolos de Cartagena y Nagoia”. Sin embargo, en aquel momento no se definió el calendario ni “cómo” debía ponerse en marcha este proceso.

En su 15ª reunión, la COP adoptó la decisión 15/3120. En esta decisión, la COP inició un proceso de “exploración del horizonte”, seguimiento y evaluación de los avances tecnológicos en biología sintética, con el apoyo de un grupo ad hoc de expertos y un foro abierto en línea.

El OSACTT revisó un documento preparado por la Secretaría del CDB, incorporando los comentarios de la revisión por pares, y adoptó la recomendación 26/421. En la COP16, los países deben adoptar una decisión basada en la recomendación 26/4<sup>22</sup>.

### Consideraciones de la industria

- Aprovechando la cooperación internacional y el desarrollo de tecnologías innovadoras, debemos garantizar que los avances en biología sintética sean accesibles a escala mundial y que sus aplicaciones beneficien a todos los sectores.
- Es esencial fomentar el apoyo financiero y técnico a las iniciativas de capacitación y transferencia de tecnología, especialmente para los países en desarrollo, que abarquen la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en el campo de la biología sintética.
- Debe asegurarse la promoción de un debate ampliamente informado sobre los beneficios y desafíos relacionados con la biología sintética, garantizando una representación equitativa de la comunidad científica y técnica en este campo, e incluyendo su participación en las discusiones del Grupo de Expertos Técnicos ad hoc sobre el tema.
- Debe evitarse la aplicación de barreras restrictivas, como una moratoria mundial, que podría inhibir el progreso de la investigación en biología sintética. Esto es

importante para garantizar la continuidad de la innovación y la explotación de su potencial en beneficio de diversas esferas de la sociedad.

- Reconocer los beneficios potenciales de la biología sintética es esencial, especialmente en términos de su capacidad para contribuir a los objetivos fijados por el FGD.
- Para hacer realidad los beneficios identificados de la biología sintética deben proporcionarse directrices claras y estratégicas, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, con énfasis en la construcción de una sólida infraestructura de I+D+i.
- Debe darse prioridad a comunicar y compartir ampliamente los impactos positivos relacionados con la biología sintética, destacando su papel en el impulso de avances tecnológicos y económicos sostenibles.

**CNI**

*Antonio Ricardo Alvarez Alban*  
Presidente

**Gabinete del Presidente**

*Danusa Costa Lima e Silva de Amorim*  
Jefe de Gabinete

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

*Roberto de Oliveira Muniz*  
Director de Relaciones Institucionales

**Superintendencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad**

*Davi Bomtempo*  
Superintendente de Medio Ambiente y Sostenibilidad

**Gestión de Recursos Naturales**

*Mario Augusto de Campos Cardoso*  
Gerente de Recursos Naturales

*Júlia Moreira Pupe*  
*Georgia Silva Franco*  
Equipo Técnico

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

*Ana Maria Curado Matta*  
Directora de Comunicación

**Superintendente de Publicidad y Medios Sociales**

*Mariana Caetano Flores Pinto*  
Superintendente de Publicidad y Medios Sociales

*Xxxxxxx XXXXXXXXX*  
Producción Editorial

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

*Cid Carvalho Vianna*  
Director Corporativo

**Superintendencia de Desarrollo Humano**

*Renato Paiva*  
Superintendente de Desarrollo Humano

**Gestión de Educación Corporativa**

*Priscila Lopes Cavichioli*  
Gerente de Educación Corporativa

*Alberto Nemoto Yamaguti*  
Normalización

---

*Rodrigo Lima*  
*Giuliane Bertaglia*  
Consultores